

DECRETO REGISTRADO N° 1859 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Resolución N° 1285 de fecha 25 de septiembre del 2015
5. Resolución N° 1292 de fecha 28 de septiembre del 2015
6. Resolución N° 415 de fecha 30 de septiembre del 2015

DECRETO

1.- RATIFIQUESE Feriado Legal del funcionario que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del Consultorio- SAPU de Concón.

N° RESL.	NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA
1285	ROXANA ACEVEDO DE LA TORRE	1	01.10.2015	01.10.2015
1292	DORIS MARZAN ARAYA	1	30.09.2015	30.09.2015
415	JUAN CISTERNAS BERNAL	1	02.10.2015	02.10.2015

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




ROXANA ACEVEDO DE LA TORRE
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMÓNTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/RMR/evp.

